

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON ENFOQUE SOCIAL		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Clave	1113200
Dependencia y/o Entidad	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD	Clave	430

A16 de Febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	7
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	7

Nota: La opinión fundada que emita el Instituto Chihuahuense de la Juventud, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales

Del análisis realizado en la evaluación al ejercicio fiscal 2016, en la MIR del Programa se identificó, que el Fin no se encuentra desarrollado como una contribución de alto nivel, sino como una actividad realizada por el mismo, asimismo no se encuentra directamente vinculado a un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal; el Propósito del Programa no representa el objetivo principal para el cual fue creado.

Se seleccionaron seis indicadores a ser evaluados: el indicador de Propósito, los indicadores de los componentes C2, C3 y C6 y los indicadores de las actividades C0202 y C0601.

Con base en el análisis realizado en la reciente evaluación la instancia técnica evaluadora (colocar el nombre de la instancia técnica evaluadora) considera que el Programa "Atención a la Juventud" presentó un desempeño débil durante el ejercicio fiscal 2016. Lo anterior debido a que los indicadores mostraron un grado de avance menor respecto a años anteriores, en función de que el recurso financiero no fue radicado al organismo en tiempo y forma por la Secretaría de Hacienda, lo que generó que las metas programadas no fueran alcanzadas.

La evaluación al Programa Atención a la Juventud dio lugar a nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se darán por rechazados 3 de ellos, por motivos que se describen en el documento de trabajo 8SH-ASM_1. Estos ASM servirán como base para un eficaz desempeño y alcance de objetivos del programa Atención a la Juventud.

Se considera de vital importancia, el contar con un seguimiento que permita solventar los ASM, para el eficaz desarrollo del programa que beneficie a las diferentes juventudes del Estado de Chihuahua.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Alineación del Fin del Programa a un objetivo específico del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Institucional "Hacia una perspectiva de juventudes".	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	En el año 2017, fue publicado el P.E.D., lo que permitió realizar las alineaciones correspondientes del programa.
2.	Modificación del objetivo a nivel Propósito	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Es importante realizar la revisión de este ASM para los resúmenes narrativos de la MIR concuerden con el objetivo del programa
3.	Establecer de manera correcta el valor y año de las líneas base de los indicadores.	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se implementará una nueva metodología que permita calcular las líneas bases de metas que sean factibles.
4.	Replantear los medios de verificación en todos los niveles de la MIR	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Es importante que la población tenga accesibilidad a los medios de verificación, para ello, se trabajará en dar claridad a su acceso.
5.	Establecimiento de metas	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	La ITE sugiere replantear el método en que se establecen las metas anuales mediante un análisis de resultados logrados en años anteriores y los proyectados para el siguiente

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Si	No		
					ejercicio fiscal. Es por ello que este organismo dará claridad a la metodología que se utiliza para la programación de metas.
6.	Definición de la población atendida y su método de cuantificación	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	En el informe final de la ITE, se establece que es necesario dar claridad a la cuantificación de la población atendida por el Programa, para lo cual se establecerá un documento de certeza y claridad a las metas alcanzadas.
7.	Cuantificación de las poblaciones del programa.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	En el informe final de la ITE, describe como una fortaleza que "el Programa define su población potencial y objetivo, lo que permite su cuantificación". Sin embargo, encontró que los datos de la población potencial en el estado de Chihuahua, no están basados en datos actuales que las instancias facultadas para realizar estadísticas poblacionales, generaron en los años 2014, 2015, 2016. Quedando como una población potencial constante de 720,706 personas jóvenes en los ejercicios anteriormente mencionados.
8.	Desarrollar un Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en base los ASM derivados de informes de evaluación.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	El Programa de Atención a la Juventud, cumplió con el 100% de los ASM derivados de la evaluación realizada en el año 2013, mismos que se pueden verificar en la liga http://ichijuv.gob.mx/assets/documents/ASM.pdf Por lo que el Programa Atención a la Juventud no debe estar sujeto a Programas de Mejora de la Gestión.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
9.	Se recomienda establecer estrategias de cobertura y gasto eficiente en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) encaminadas al desempeño del Programa.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>La ITE, en su informe final cita que "el Programa fue sometido a una Evaluación Específica del Desempeño en el año fiscal 2013, de la cual se emitieron 11 ASM de los cuales fueron comprometidos y cumplidos en la totalidad de ellos...". Evidencia http://ichijuv.gob.mx/assets/documents/ASM.pdf Por lo no aplica este ASM.</p>

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON ENFOQUE SOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	

Nombre del documento:	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	

Nombre del documento:	MÉXICO EN CIFRAS DEL INEGI
Año:	2015
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	LIC. CRISTINA LOUSTAUNAU ACOSTA JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Cristina.loustaunau@chihuahua.gob.mx Tel. 429-33-00 ext. 15934 C. MYRNA ALICIA BARRIOS CERVANTES ENLACE P.B.R. Myrna.barrios@chihuahua.gob.mx Tel. 429-33-00 ext. 15941

Área(s) involucradas en la elaboración del documento: Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Dirección General
	M.E. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ DIRECTORA GENERAL Marisela.terrazas@chihuahua.gob.mx Tel. 429-33-00 ext. 15930
Área(s) involucradas en la elaboración del documento: Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Subdirección Operativa
	LIC. GRECIA IVONNE ANDRADE MEZA SUBDIRECTORA OPERATIVA greCIA.andrade@chihuahua.gob.mx Tel. 429-33-00 ext. 15938

Evidencia en el rechazo de los ASM 8 Y 9



TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

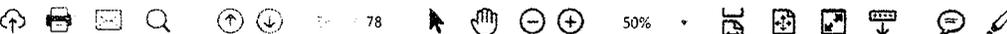
En este tema se busca conocer el avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al Programa Atención a la Juventud en ejercicios fiscales anteriores y comprometidos por las y los operadores del programa, de esta forma se emitirán recomendaciones y diseños que promuevan la mejora continua de su operación.

Evaluaciones realizadas anteriormente

El Programa Atención a la Juventud fue sujeto a la Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2013, misma que fue llevada a cabo por el personal de la Secretaría de Hacienda. De esta evaluación derivaron 11 ASM de los cuales fueron cumplidos la totalidad de ellos. Esta información se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 16:

Ejercicio fiscal evaluado	¿Se emitieron ASM?	ASM	Avance en el cumplimiento
2013	Sí	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR	100%
		Propiciar una armonización contable	100%
		Justificar el ejercicio del recurso	100%
		Mejorar el presupuesto con base a resultados	100%
		Justificar la variación del POA/R	100%
		Publicar las metas del POA/R	100%
		Considerar Reglas de Operación	100%
		Elaborar un diagnóstico	100%
		Replantear la alineación al Plan Estatal de Desarrollo	100%
		Homologar información	100%
		Realizar un padrón de beneficiarios	100%

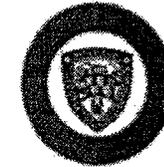


ANÁLISIS FOQA

Fortalezas

- El Programa Atención a la Juventud se encuentra alineado a los documentos rectores de planeación nacional y estatal.
- El Programa se alinea de manera prioritaria con el Objetivo 4 del PED 2010-2016 de Chihuahua y con el Objetivo 4 del Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016.
- El Programa presenta coincidencias con el Programa presupuestario "Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud" del IMAJVE lo que se considera una unión de esfuerzos para lograr una mayor cobertura de atención a los jóvenes mexicanos.
- El Programa cuenta con seis componentes, los cuales corresponden a los bienes o servicios otorgados, los cuales son los necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos.
- Todos los indicadores seleccionados cuentan con una ficha técnica en la que es posible identificar sus datos de identificación, sus características, las variables que lo integran, el valor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.
- El Programa define a su población potencial, objetivo en el "Formato de focalización de la población objetivo", lo que permite su cuantificación.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en donde es posible identificar a su población atendida.
- El Programa fue sometido a una Evaluación Específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2013, de la cual se emitieron 11 ASM de los cuales fueron comprometidos y cumplidos la totalidad de ellos, aunque aún existen áreas de oportunidad.
- El programa cumple con la normatividad estipulada en sus ROP para la operación del mismo y con ello de cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, a la Ley de Juventud del Estado y a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio fiscal 2016.





SH-ASM3 PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2015						
Nombre del Entero Público	430 Instituto Chihuahuense de la Juventud					
ASM Comprometido	Nombre del Programa presupuestario, Fondo o Subsidio, etc. al que pertenece	Responsable del Programa presupuestario	Responsable del seguimiento	Avance final alcanzado		Comentarios Generales
				Fecha	%	
1. Dar seguimiento a los indicadores de la MIR	Programa de Atención a la Juventud	C.P. Luis Fernando Chávez Delgado, Director General	Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
2. Propiciar una armonización contable			C.P. María de Jesús Sánchez Domínguez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
3. Justificar el ejercicio del recurso.			C.P. María de Jesús Sánchez Domínguez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
4. Mejorar el presupuesto con base a resultados			C.P. María de Jesús Sánchez Domínguez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
5. Justificar la variación del POAbR			C.P. María de Jesús Sánchez Domínguez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
6. Publicar las metas del POAbR			Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
7. Considerar Reglas de Operación			Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
8. Elaborar un diagnóstico			Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
9. Replantear la alineación al Plan Estatal de Desarrollo			Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
10. Homologar información			Lic. José Reydesel Gutiérrez Martínez	26/09/2016	100%	Recomendación atendida
11. Realizar un padrón de beneficiarios.			Lic. Abril Torres Becerra	26/09/2016	100%	Recomendación atendida

C.P. LUIS FERNANDO CHÁVEZ DELGADO
Director General del Instituto Chihuahuense de la Juventud